



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

**INFORME DE LA DIRECTIVA 001 DE 2017
IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MARCO NORMATIVO DE REGULACIÓN
CONTABLE PÚBLICA APLICABLE A LAS ENTIDADES DE GOBIERNO EN
BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL
A DICIEMBRE DE 2018**

Bogotá, 31 de enero de 2019

Calle 52 No. 13-64
Conmutador: 358 16 00
www.habitatbogota.gov.co
[@HabitatComunica](https://www.facebook.com/SecretariaHabitat)
Código Postal: 110231



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Continuación del informe de la directiva 001 de 2017- Implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública aplicable a las Entidades de Gobierno en Bogotá, Distrito Capital a diciembre de 2018 Página 2 de 11

Tabla de contenido

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE DEL INFORME	3
3. MARCO LEGAL	3
4. METODOLOGIA	4
5. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN	4
5.1. Contexto del Plan de acción.....	4
5.2. Desarrollo del seguimiento al plan de acción	4
6. CONCLUSIONES GENERALES DEL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN	8
7. DEBILIDADES	9
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES REALIZADAS EN INFORMES ANTERIORES	9
9. RECOMENDACIONES A ACCIONES CON CORTE A 31 DICIEMBRE DE 2018	11

Calle 52 No. 13-64
Conmutador: 358 16 00
www.habitatbogota.gov.co
[@HabitatBogota](https://www.facebook.com/SecretariaHabitat)
Código Postal: 110231



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Directiva 001 del 09 de febrero 2017, para la implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública aplicable a las entidades de gobierno en Bogotá, D.C.

Evaluar la gestión realizada y el grado de avance de las actividades establecidas en la fase de ejecución del “*Plan de Acción para la Implementación del Nuevo Marco Normativo Contable*”, definido por la Secretaria Distrital del Hábitat.

2. ALCANCE DEL INFORME

Actividades ejecutadas en la fase de ejecución en el periodo octubre-diciembre de 2018.

3. MARCO LEGAL

- **Resolución 533 de 2015** “*Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones*”.
- **Directiva Distrital No 007 de 2016** “Lineamientos para la implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública aplicable a entidades de gobierno en Bogotá, Distrito Capital”.
- **Resolución 693 del 06 de diciembre de 2016** “Por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo”.
- **Instructivo 001 del 20 de Enero de 2017** “Instrucciones para el reconocimiento y revelación contable de los activos de menor cuantía en el período contable 2017”.
- **Directiva 001 del 09 de febrero de 2017** “Actualización Directiva 007 de 2016 – Lineamientos para la implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública aplicable a Entidades de Gobierno en Bogotá Distrito Capital”.



4. METODOLOGIA

- Inspección documental de los soportes que justifican el avance de las actividades ejecutadas.
- Entrevista con los responsables de las actividades del plan de acción, para validar las acciones.

5. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

5.1. Contexto del Plan de acción

En cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Directiva 001 del 09 de febrero de 2017, numeral 5° *“El jefe de Control Interno o quién haga sus veces, deberá evaluar e informar trimestralmente al Representante Legal de la Entidad, sobre la gestión realizada y el grado de avance de implementación de las citadas normas”*., Control Interno realizó seguimiento al grado de avance de las actividades establecidas en el Plan de Acción para la *“Implementación del Nuevo Marco Normativo Contable”*.

5.2. Desarrollo del seguimiento al plan de acción

La Secretaria Distrital del Hábitat planteo como objetivo estratégico *“Llevar a cabo las acciones encaminadas a la implementación del nuevo marco normativo y conceptual para la preparación y presentación de información financiera para entidades de gobierno de acuerdo con la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación”*, de este se desprenden cuatro objetivos específicos de los cuales dos (2) cumplieron las actividades al 100% en el seguimiento del trimestre anterior (septiembre 2018), por lo que esta revisión se centrara en el cumplimiento de los objetivos Nro. 2 y 3 que presentaron un avance del 83% y 82% respectivamente, así:

Tabla No. 1 Avance de las actividades a septiembre de 2018

Objetivo Estratégico	Objetivos específicos	Cumplimiento del avance corte septiembre de 2018
Llevar a cabo las acciones encaminadas a la implementación del nuevo marco normativo y conceptual para la preparación y presentación de información financiera para entidades de gobierno de acuerdo con	1. Realizar el reconocimiento de los componentes de la información contable y financiera de la SDHT.	100%
	2. Realizar la valoración inicial de los componentes de la información contable y financiera de la SDHT.	83%



Objetivo Estratégico	Objetivos específicos	Cumplimiento del avance corte septiembre de 2018
la resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación” y sus objetivos específicos:	3. Determinar los saldos iniciales bajo el nuevo marco normativo contable de la Resolución 533 de 2015.	82%
	4. Elaborar y presentar los estados financieros del primer período de aplicación bajo el nuevo marco contable normativo de la Resolución 533 de 2015.	100%

fuelle: Informe de la directiva 001 de 2017 implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública aplicable a las entidades de gobierno en Bogotá, Distrito Capital a septiembre de 2018

En atención a lo anterior a continuación, se desarrollan los objetivos No. 2 y 3:

Objetivo Específico No. 2: Realizar la valoración inicial de los componentes de la información contable y financiera de la SDHT.

En el cuadro siguiente se detalla el cumplimiento al 100% de las actividades del objetivo Nro. 2, con la adopción de la política contable y la socialización de esta.

Tabla No. 2 Estado de avance a diciembre de 2018

No	ACTIVIDAD	FECHA DE FINALIZACIÓN	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO	PORCENTAJE DE AVANCE
5	Presentar para revisión y aprobación del equipo directivo de la Secretaría Distrital del Hábitat las nuevas políticas contables.	28/02/2018	Se realizó la presentación de las políticas contables a nivel directivo, en sesiones del 09 y 25 de septiembre de 2018 (Actas de Comité de Sostenibilidad Contable No. 02 y 03).	100%
6	Ajustar el Manual de políticas contables de acuerdo con las observaciones del equipo directivo de la Secretaría Distrital del Hábitat.	28/02/2018	Mediante Resolución 884 de diciembre de 2018, la Secretaria Distrital del Hábitat, adoptó el manual de políticas de operación contable.	100%



No	ACTIVIDAD	FECHA DE FINALIZACIÓN	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO	PORCENTAJE DE AVANCE
7	Socializar las nuevas políticas contables de la Entidad ante todas las áreas relacionadas con la preparación y presentación de información financiera.	31/03/2018	La Subdirectora Financiera mediante memorando 3-2018-07951 del 31 de diciembre de 2018, socializó para conocimiento y aplicación el manual de políticas de operación contable resolución 884 del 28 de diciembre 2018, a los subsecretarios, subdirectores y jefes.	100%
8	Realizar el reconocimiento de los elementos que componen los diferentes rubros contables de los estados financieros de la Secretaría Distrital del Hábitat.	31/12/2017	Se evidenció la transmisión de los estados financieros del primer trimestre de la actual vigencia el 24 de mayo de 2018 a través del aplicativo "BogotaConsolida".	100%
9	Realizar la valoración inicial de los elementos reconocidos en los diferentes rubros contables de los estados financieros de la Secretaría Distrital del Hábitat. Según los criterios definidos para cada módulo.	31/12/2017		100%

Fuente: Informe de la directiva 001 de 2017 implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública aplicable a las entidades de gobierno en Bogotá, Distrito Capital a septiembre de 2018. Información suministrada por la Subdirección Financiera - SDHT

Objetivo Específico Nro. 3: Determinar los saldos iniciales bajo el nuevo marco normativo contable de la resolución 533 de 2015.

El objetivo No. 3 no cumplió el 100%, explicado en la no actualización ni creación de procedimientos, guías, protocolos relacionados con la gestión del talento humano, jurídico y tecnológicos, los cuales generan información para la elaboración de los estados financieros, por lo que el avance queda en el 95%.



Tabla No. 3 Estado de avance a diciembre de 2018

No	ACTIVIDAD	FECHA DE FINALIZACIÓN	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO	PORCENTAJE DE AVANCE
10	Diligenciar la hoja de trabajo para la determinación de saldos iniciales bajo el nuevo marco normativo contable de la resolución 533 de 2015. (Catálogo Gral. de Cuentas- CGC anterior y CGC nuevo)	28/02/2018	Se evidenció el diligenciamiento de la "HOJA DE TRABAJO AJUSTES Y RECLASIFICACIONES" - Cuentas bajo Régimen Contable Precedente (RCP) - Nuevas Cuentas Res. 620 de 2015 y sus modificatorias (Sin modificación de código) y Balance de Prueba a 31 de diciembre de 2017 RCP. Se observó la trasmisión de los formularios a través del aplicativo "BOGOTAconsolida" al igual que la oportunidad en la fecha de la entrega según lo establecido en la "Circular No 69 de la Secretaria de Hacienda – Contadora General de Bogotá, D.C" del 25 de enero de 2018".	100%
11	Ajustar los procesos y procedimientos en el Sistema de Gestión de Calidad.	31/03/2018	La Subdirección Financiera actualizó los procedimientos relacionados con la gestión contable así: PS04-PR02 Procedimiento Ejecución contable V5 2018/12/28 PS04-PT03-V4 protocolo para el análisis, conciliación y contabilización de las multas impuestas por la entidad 2018/08/14 V4 PS04-PR01 Procedimiento consolidación, modificación y seguimiento del programa anual mensualizado de caja V5 2018/11/11/20 PS04-PR03 Procedimiento pagos V6 2018/03-13 PS04-PT10-V1 Protocolo para el análisis, conciliación y registro contable de las obligaciones contingentes de la Entidad PS04-PT18-V1 Protocolo para efectuar los endosos en los pagos a contratistas realizados por la entidad	70%



No	ACTIVIDAD	FECHA DE FINALIZACIÓN	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO	PORCENTAJE DE AVANCE
			PS02-PT17-V1 Procedimiento para el levantamiento físico de inventarios	
12	Adecuar el sistema de información contable (aplicativo JSP7) y demás procesos relacionados con la elaboración y presentación de los estados financieros.	28/02/2018	Se da cumplimiento al 100% de esta actividad debido a que se evidenció la transmisión de los estados financieros del primer trimestre de la actual vigencia.	100%
13	Realizar la prueba de implementación del nuevo marco normativo (Durante este período se llevará un paralelo entre el anterior RCP y el nuevo marco normativo)	28/02/2018	Se evidenciaron los archivos de "Cargado en JSP7", "Observaciones" y "Homologación de cuentas".	100%
14	Realizar los ajustes de los sistemas de información de acuerdo con los resultados parciales de la prueba en paralelo	28/02/2018	Se da cumplimiento al 100% de esta actividad debido a que se evidenció la transmisión de los estados financieros del primer trimestre de la actual vigencia.	100%

Fuente: Informe de la directiva 001 de 2017 implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública aplicable a las entidades de gobierno en Bogotá, Distrito Capital a septiembre de 2018. Información suministrada por la Subdirección Financiera - SDHT

6. CONCLUSIONES GENERALES DEL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN

Al cierre de diciembre de 2018 se cumplieron al 100%, 27 actividades de las 28 definidas en el plan de acción para la implementación del nuevo marco normativo contable, arrojando un cumplimiento total del 98%. Cabe anotar que la actividad pendiente corresponde a la falta de actualización de procedimientos, guías y protocolos relacionados con el proceso de gestión del talento humano, jurídica y tecnológica, en el entendido que estas áreas son proveedoras de información a la Subdirección Financiera encargada de preparar los estados financieros.

Se evidencia cumplimiento de la Directiva 001 de 2017 *Implementación del Nuevo Marco Normativo de Regulación Contable Pública aplicable a las Entidades de Gobierno en*



Continuación del informe de la directiva 001 de 2017- Implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública aplicable a las Entidades de Gobierno en Bogotá, Distrito Capital a diciembre de 2018 Página 9 de 11

Bogotá, D.C., excepto por el cumplimiento parcial de la actividad Nro.11, “Ajustar los procesos y procedimientos en el Sistema de Gestión de Calidad” del objetivo Nro. 3.

El estado de cumplimiento “Plan de Acción para la Implementación del Nuevo Marco Normativo Contable”, con corte a diciembre de 2018 presente el siguiente comportamiento:

Tabla No. 4 Estado de avance a diciembre de 2018

FASE	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Planeación	17/02/2016	30/05/2016	100%
Diagnóstico	18/04/2016	30/10/2016	100%
Ejecución	30/07/2016	31/12/2018	95%

*Fuente: Informe de la directiva 001 de 2017 implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública aplicable a las entidades de gobierno en Bogotá, Distrito Capital a septiembre de 2018.
Actualizado oficina control interno fase de ejecución (enero 2019)*

7. DEBILIDADES

Los procesos de apoyo (talento humano, tecnología y jurídica) no actualizaron los procedimientos que soportan los informes financieros de la SDHT, los cuales deben estar alineados con el manual de política de operación adoptadas mediante la Resolución 884 del 8 de diciembre de 2018.

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES REALIZADAS EN INFORMES ANTERIORES

De acuerdo con el seguimiento realizado y la información suministrada por la Subdirección Financiera, se observa que se adelantaron acciones para las recomendaciones del informe correspondiente al tercer trimestre de 2018, así:



Tabla No. 5 Seguimiento Recomendaciones seguimiento III Trimestre 2018

RECOMENDACIÓN III TRIMESTRE 2018	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
Dar trámite a la aprobación de las políticas de subsidios y convenios interadministrativos.	Se evidencia la aprobación de la política para subsidios y convenios en la resolución 884 de diciembre de 2018 la Secretaria Distrital del Hábitat
Una vez aprobadas la totalidad de las políticas realizar la sensibilización a todos los niveles de la Entidad.	Se evidenció la socialización de la política de operación contable, memorando 3-2018-07951 del 31 de diciembre de 2018.
Actualizar los procedimientos del proceso de Gestión Financiera.	<p>La Subdirección Financiera actualizó los procedimientos relacionados con la gestión contable así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PS04-PR02 Procedimiento Ejecución contable V5 2018/12/28 • PS04-PT03-V4 Protocolo para el análisis, conciliación y contabilización de las multas impuestas por la entidad 2018/08/14 V4 • PS04-PR01 Procedimiento consolidación, modificación y seguimiento del programa anual mensualizado de caja V5 2018/11/11/20 • PS04-PR03 Procedimiento pagos V6 2018/03-13 • PSO4-PT10-V1 Protocolo para el análisis, conciliación y registro contable de las obligaciones contingentes de la Entidad • PS04-PT18-V1 Protocolo para efectuar los endosos en los pagos a contratistas realizados por la entidad • PS02-PT17-V1 Procedimiento para el levantamiento físico de inventarios



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Continuación del informe de la directiva 001 de 2017- Implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública aplicable a las Entidades de Gobierno en Bogotá, Distrito Capital a diciembre de 2018 Página 11 de 11

9. RECOMENDACIONES A ACCIONES CON CORTE A 31 DICIEMBRE DE 2018

Elaborar y/o actualizar los manuales, procedimientos, guías y protocolos de las áreas que reportan información a la gestión financiera en atención a la nueva normatividad contable. (*Responsable: Subdirección Administrativa y Subsecretaría Jurídica*).

ORIGINAL FIRMADO

VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO
Asesora de Control Interno

Elaboró:	Lucila Serrano Puerto – Contratista de Control Interno
Revisó, Ajustó y Aprobó:	Viviana Rocío Bejarano – Asesora de Control Interno
Fecha de elaboración:	31 -enero- 2019

